

bases del sorteo

- Se distribuirán **talonarios de 100 talones numerados** entre aquellos comercios que lo soliciten, hasta un máximo de dos talonarios por comercio, pudiendo los comerciantes retirar los talonarios de la sede central de la Cámara o de las delegaciones de Yecla, Molina de Segura y San Javier.
- Los comercios participantes colocarán un **distintivo** en su local informando a sus clientes del sorteo y de su participación en el mismo. Dicho distintivo será entregado por la Cámara junto con el talonario.
- Los comerciantes entregarán a sus 100 primeros clientes, un talón con el sello del establecimiento, **por cada compra superior a 30 euros**.
- Los talones constarán de dos partes: una para el cliente y otra que se quedará el comerciante y en la que se recogerá el nombre y apellidos del cliente y dos o más teléfonos de contacto y que será devuelta a la Cámara para entrar en el sorteo.
- No podrán participar, con talones asignados a su establecimiento, los propietarios ni empleados de comercios, ni sus parientes de hasta segundo grado (cónyuges, hermanos, padres e hijos). Tampoco podrán hacerlo los empleados de la Cámara.
- El sorteo se realizará ante notario. La aceptación del premio por parte del cliente supondrá la aceptación de las condiciones recogidas en los talones.
- Los talones son **personales e intransferibles** por lo que deberá realizar La Compra-Reloj la persona que figura en el talón premiado, no pudiéndose delegar dicha acción.
- La Cámara se reserva el derecho a solicitar los tickets de compra correspondientes a los cupones entregados.
- Las compras de La Compra-Reloj se realizarán mediante tarjeta de crédito de la Cámara y no se permitirá la devolución del dinero. En ningún caso se hará entrega del dinero en efectivo al premiado, y este perderá todo aquel montante que no gaste en esa mañana. El premiado irá acompañado en todo el proceso por personal de la Cámara y por aquellos medios de comunicación que lo deseen.
- Una vez efectuada la compra, únicamente se podrán hacer cambios relativos a talla o productos defectuosos. En ningún caso se permitirá canjear el premio por efectivo o vales de compra.
- **Las compras deberán iniciarse o finalizar en el establecimiento que ha entregado el talón premiado.** En el caso de que este comercio se encuentre en otro municipio distinto a aquel en el que el premiado desee realizar las compras, se permitirá hacer esta única compra fuera del horario establecido.

fechas

Entrega de talonarios a los comercios: desde el día 6 de octubre de 2025.

Devolución de talones a la Cámara: hasta el día 26 de noviembre a las 15:00 h, en las oficinas de Murcia o hasta el día 25 de noviembre, a las 13:30 h, en las delegaciones de Yecla, Molina de Segura y San Javier.

Sorteo ante notario: 26 de noviembre a las 19:00 horas en los salones de la Cámara. Se extraerán 3 talones, que el notario recogerá en el acta consignando orden de extracción, beneficiario y comercio en el que fue entregado.

Comunicación al premiado: tras el sorteo y en presencia del notario, se intentará la comunicación al beneficiario del talón extraído en primer lugar.

Una vez conseguida línea, se concederán diez tonos antes de cortar la llamada y considerarla fallida. Si no se consiguiera contactar después de tres intentos o, en el caso de hacerlo, el beneficiario no aceptase el premio, se intentará la comunicación con el siguiente boleto extraído.

En el caso de que resultara imposible la comunicación con cualquiera de los tres beneficiarios, se procederá a la extracción de otros tres talones, repitiendo el proceso las ocasiones que fuere necesario hasta lograr la aceptación del premio por parte de algún participante en el sorteo.

Realización de las compras: 27 de noviembre de 10:00 a 14:00 horas.

#EuropaSeSiente



Fondos Europeos



www.lacomprareloj.es



DELEGACIONES DE LA CÁMARA DE COMERCIO

YECLA
Avda. de la Feria, 7 - Edif. Feria del Mueble
30510 Yecla
Teléfono: 968 22 94 57
isabel.banon@camaramurcia.es

MOLINA DE SEGURA
Plaza de España, s/n
30500 Molina de Segura
Teléfono: 968 38 85 77
virginia.contreras@camaramurcia.es

SAN JAVIER
C/ Las Heras, s/n (Centro de Negocios)
30720 Santiago de la Ribera - San Javier



Plaza San Bartolomé, 3 • 30004 Murcia
Teléfono 968 22 94 10 • Fax 968 22 94 35
comercio.interior@camaramurcia.es

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia propone a los comercios de su demarcación la participación, como distribuidores de los talones entre sus clientes, en el Sorteo "La Compra-Reloj 2025". Esta acción está enmarcada dentro del Programa de Comercio Minorista, impulsado por la Unión Europea y la Secretaría de Estado de Comercio y coordinado por la Cámara de Comercio de España.

El ganador del sorteo será agraciado con un premio de 6.000 euros en compras. La única condición para su disfrute será que gaste el importe del premio en el transcurso de una mañana, de 10.00 a 14.00 horas, en compras no superiores a 300 euros por comercio, y solo en aquellos que hayan sido distribuidores de los talones.

Sus datos personales serán tratados por la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA para la correcta gestión y organización de la Compra Reloj 2025, así como informarle sobre nuevas actividades de su interés. Los datos se han facilitado por el interesado al formalizar su inscripción y podrán ser cedidos a los organismos públicos que hayan concedido la subvención para la justificación de la misma. No serán cedidos a otros terceros salvo obligación legal. Puede ejercitar sus derechos, así como obtener más información en Plaza San Bartolomé nº 3. 30004 - Murcia (MURCIA).

